

CIRCULAR 005

Medellín, 27 de octubre de 2020

PARA ORDENADORES DE GASTO Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Cronograma de fin de año División de Talento Humano

Con el propósito de realizar oportunamente los trámites para el cierre del año 2020 y anticipar gestiones para el 2021, la División de Talento Humano comparte con ustedes el respectivo cronograma. El compromiso de las unidades académicas y administrativas es indispensable para que la Universidad pueda cumplir sus responsabilidades con los servidores públicos. Por ello, resulta de vital importancia el acatamiento estricto de las fechas y actividades que recoge esta circular.

1. Fecha límite de posesiones para el año 2020

La fecha límite de posesiones para personal temporal y de contratación de profesores ocasionales para la vigencia 2020 será el **jueves 5 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m.**

2. Retroalimentación de la Gestión

Este proceso tiene una vigencia de enero a diciembre de cada año. Las orientaciones para realizarlo se encuentran disponibles en el Portal Universitario: Empleados / Talento Humano, Salud y Bienestar / Inducción y formación / Planeación y Retroalimentación de la labor

El proceso de retroalimentación de los servidores en carrera administrativa es una responsabilidad ineludible tanto del empleado como del jefe. Durante el mes de diciembre corresponde realizar el momento 3 - Cierre y valoración, en la plataforma dispuesta por la Universidad para tal fin.

Si requiere información adicional sobre este proceso favor comunicarse a través del correo electrónico: retroalimentaciondelalabor@udea.edu.co

3. Fechas de recibo solicitudes para contratación de cátedra:

Mes de inicio de contrato	Fecha de recepción solicitudes
Noviembre de 2020	Hasta el 13 de noviembre de 2020
Diciembre de 2020	Hasta el 29 de noviembre de 2020
Enero de 2021	Hasta el 15 de diciembre de 2020 y 18 y 19 de enero de 2021

4. Gestión de la Retribución - Novedades de fin de año

Los reportes de novedades para la época de vacaciones colectivas pueden modificar aspectos prestacionales y económicos de los servidores. Por ello, resulta fundamental tener en cuenta las siguientes fechas:

4.1 Vacaciones colectivas

Actividad	Fecha de realización
Período de vacaciones	Del 21 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.
Habilitación del Sistema SIPE para reporte de vacaciones	Del 3 al 6 de noviembre de 2020

Los casos de servidores que deban aplazar vacaciones o tomarlas parcialmente por estricta necesidad del servicio, deberán ser reportados mediante el siguiente formulario: <https://forms.gle/bVehAmT3NvmuLtK66> a la División de Talento Humano hasta el **viernes 6 de noviembre de 2020**, para iniciar el respectivo trámite ante la Rectoría de aplazamiento de las vacaciones. La prima de vacaciones se pagará proporcionalmente en los casos en que el servidor no tome todos los días.

Dando cumplimiento a la normativa vigente y al artículo 3 de la Resolución Rectoral 46730 del 11 de febrero de 2020, no se autorizará el aplazamiento de las vacaciones a quienes tengan acumulados dos o más periodos de vacaciones sin disfrutar, es decir, 30 días.



4.2 Reporte de labores de semana, quincena y horas cátedra

El reporte de novedades que requieren soporte (Resolución, oficio o aprobación del Jefe) para estos períodos deberá enviarse a la División de Talento Humano: talentohumano@udea.edu.co y nomina@udea.edu.co y realizar el correspondiente registro a través de la aplicación SIPE en el Portal Universitario, habilitada para el reporte de labores.

Reporte de labores nómina quincenal

Quincena	Reporte de labores
Segunda de noviembre (P22)	17 y 18 de noviembre de 2020
Primera de diciembre (P23)	26 y 27 de noviembre de 2020
Segunda de diciembre (P24)	3 y 4 de diciembre de 2020
Primera quincena de enero de 2021	11 de diciembre de 2020

Reporte de labores nómina semanal

Semana	Reporte de labores
47 de 2020	23 de noviembre
48 de 2020	25 de noviembre
49 de 2020	27 de noviembre
50 de 2020	4 de diciembre
51 de 2020	9 de diciembre
52 de 2020	11 de diciembre
53 de 2020	14 de diciembre
01 de 2021	16 de diciembre
02 de 2021	17 de diciembre



Reporte de labores nómina de cátedra

Cátedra	Fecha de realización
Reporte de horas de noviembre	17 y 18 de noviembre de 2020
Reporte de horas de diciembre	2 de diciembre de 2020
Reporte de horas de enero	21 y 22 de enero de 2021

4.3 Cancelación de contratos cátedra

Para efectuar este proceso, se debe enviar un oficio de cancelación o correo desde la cuenta del ordenador de gasto a la cuenta: vinculaciones@udea.edu.co con el asunto cancelación contrato cátedra.

Actividad	Fecha de realización	Observaciones
Cancelación de contratos de noviembre	Hasta el 20 de noviembre de 2020	Las prestaciones sociales se pagarán en el mes de diciembre de 2020.
Cancelación de contratos de diciembre	Hasta el 4 de diciembre de 2020	Las cancelaciones que lleguen con posterioridad al 4 de diciembre quedarán pendientes de liquidación de las prestaciones sociales hasta enero del 2021.

Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo electrónico: vinculaciones@udea.edu.co

4.4 Nómina sistematizada

La recepción de listados para pagos especiales a través de la aplicación SIPE en el Portal Universitario será hasta el **4 de diciembre de 2020**.

5. Recepción y novedades de contratos de prestación de servicios personales

Los contratos y novedades (prórrogas, liquidaciones, cancelaciones, entre otros), se recibirán en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha de realización	Observaciones
Recepción de novedades y contratos con inicio en noviembre	El corte será el 20 de noviembre de 2020 hasta las 12:00 m.	
Recepción de novedades y contratos con inicio en diciembre	El corte será el viernes 27 de noviembre de 2020 hasta las 12:00 m.	
Recepción de novedades y contratos con inicio en enero 2021.	El corte será el viernes 27 de noviembre de 2020 hasta las 12:00 m.	Los contratos que inicien este año y continúen en el próximo año deben tener CDP de vigencia actual y vigencia futura. Los contratos que inicien a partir del primero de enero de 2021 y durante ese mes deben ir con CDP de vigencia futura, y se deben entregar y tramitar en el año 2020. Al regreso de vacaciones sólo se recibirán contratos con inicio en el mes de febrero.
Reporte de actividades de contratos de noviembre.	Miércoles 25 y jueves 26 de noviembre de 2020.	
Reporte de actividades de contratos de diciembre.	Viernes 4 y Lunes 7 de diciembre de 2020.	

Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo vinculaciones@udea.edu.co



6. Proceso de liquidación de prestaciones sociales de servidores vinculados bajo la modalidad temporal y docentes ocasionales que terminan su contrato en el mes de diciembre de 2020:

Para realizar el proceso de liquidación de prestaciones sociales de los servidores, estos deben estar a paz y salvo con los procesos de Ejecución de Egresos en la legalización de viáticos y anticipos, la **Administración de bienes y aseguramiento** en la devolución de los bienes a su cargo y el Sistema de Bibliotecas, devolviendo el material en préstamo antes del **9 de noviembre de 2020**.

Los empleados temporales recibirán en sus correos electrónicos institucionales el informe de liquidación de sus prestaciones sociales, con el fin de realizar la verificación y revisión correspondiente.

Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo electrónico: nomina@udea.edu.co

7. Recepción de solicitudes de formación y capacitación

Las solicitudes de capacitación -Lineamientos Institucionales y Proyectos Especiales de Formación- se recibirán hasta el 30 de octubre, de tal forma que puedan ejecutarse en el mes de noviembre. En caso de que la actividad requiera más tiempo de ejecución, se retomará en el mes de enero de 2021.

Agradecemos comunicar esta información en sus dependencias y a todas las personas a quienes les pueda interesar.

FRED DANILO PALACIO VILLA
Jefe de División de Talento Humano